



SALTA, 10 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° **063**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8892/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 3121, el Rectorado del I.S.F.D. N° 6018 y la Coordinadora de OMACUBE, Prof. Irma Trujillo Fernández, solicitan Reconocimiento Oficial al Curso Taller “Fundamentos Básicos de Teoría de Números aplicables a la Resolución de Problemas Olímpicos”; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso taller se realizó en las siguientes fechas: 30 de Setiembre y 8, 15, 22 de Octubre de 2016, con una carga horaria de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 30 (treinta) horas cátedra y se enmarcó en la modalidad semipresencial;

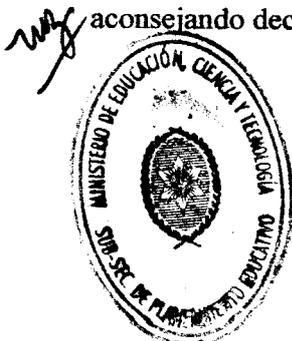
Que los destinatarios de la acción fueron Maestros de 5°, 6° y 7° año de Escuelas de Educación Primaria, Profesores de Educación Secundaria y Técnica, como así también Estudiantes avanzados del Profesorado de Matemáticas;

Que los objetivos principales son:

- Resolver problemas de olimpiadas matemáticas utilizando los fundamentos que proporciona la teoría de números.
- Analizar diferentes procedimientos vinculados con las nociones de primalidad y divisibilidad que permitan dar soluciones a los problemas y así reconocer aquellos que resulten más eficientes;

Que los responsables de la capacitación son: Profesores Celia Elizabeth Villagra, Víctor Hugo Blanco, Francisco Javier Azar e Irma Trujillo Fernández, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;





063

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8892/2017-0

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Curso Taller “**Fundamentos Básicos de Teoría de Números aplicables a la Resolución de Problemas Olímpicos**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 3121, el Rectorado del I.S.F.D. N° 6018 y la Coordinadora de OMACUBE, Prof. Irma Trujillo Fernández, destinado a Maestros de 5°, 6° y 7° año de Escuelas de Educación Primaria, Profesores de Educación Secundaria y Técnica, Estudiantes avanzados del Profesorado de Matemática, que se realizó en fechas: 30 de Setiembre y 8, 15, 22 de Octubre de 2016, en la localidad de Hipólito Irigoyen - Dpto. Orán de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Lic. Graciela Mariana Zoloaga M.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta